

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Oriental, Puebla, 2019-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
21/dic/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oriental, de fecha 21 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ORIENTAL, PUEBLA, 2019-2021, con sus modificaciones y alineación con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, así como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ORIENTAL, PUEBLA 2018-2021 .....	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
INTRODUCCIÓN .....	4
MARCO JURÍDICO .....	4
LEGISLACIÓN FEDERAL .....	5
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL .....	6
• EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	6
• POBLACIÓN .....	6
• SALUD .....	8
• EDUCACIÓN .....	8
• SEGURIDAD PÚBLICA .....	9
• CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS .....	10
HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	10
MISIÓN.....	10
VISIÓN .....	10
EJE 1. ORIENTAL CON ORDEN Y SEGURIDAD.....	11
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA .....	11
EJE 2. BIENESTAR E INCLUSIÓN EN LA POBLACIÓN. ....	11
PROGRAMA 1. COLABORANDO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO .....	11
PROGRAMA 2. APOYO A LA EDUCACIÓN .....	12
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA..	13
PROGRAMA 4. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF) .....	13
PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTAMUN-DF .....	14
PROGRAMA 6. PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO.....	15
EJE 3. TRABAJANDO HACIA UN MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA.....	16
PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.....	16
PROGRAMA 2. CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....	16
PROGRAMA 3. ATENCIÓN AL SECTOR RURAL.....	17
EJE 4. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.....	17
PROGRAMA 1. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE .....	17
CONCLUSIONES.....	18

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	19
RAZÓN DE FIRMAS.....	20

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ORIENTAL, PUEBLA 2018-2021**

VERSIÓN ABREVIADA

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ustedes me conocen, desde siempre he buscado lo mejor para nuestro municipio, soy un hombre de fe, con principios y valores firmes, y con la capacidad necesaria para llevar a este municipio hacia el desarrollo que todos queremos. Es por ello que este Gobierno de trabajo y confianza regirá de manera equitativa, sin distingo alguno para lograr los principales objetivos rectores: seguridad pública y desarrollo integral, mediante acciones en contra de la inseguridad, la pobreza y el rezago social que aqueja a nuestro municipio. Porque es para mí un orgullo y un gran compromiso servir y dirigir mis esfuerzos al bienestar de mis conciudadanos que han sido el mayor soporte en este recorrido que hemos emprendido juntos.

Las acciones descritas en este Plan de Desarrollo Municipal obedecen a una perspectiva de solución a los problemas de orden social y económico, por lo cual el presente documento es el instrumento que servirá como base al quehacer del H. Ayuntamiento 2018-2021.

C. Guillermo Pozos Juárez Presidente

Municipal Constitucional de Oriental, Puebla

### **INTRODUCCIÓN**

El fin del Plan de Desarrollo Municipal es contribuir a que la administración pública sea eficiente, por lo cual en éste se deben plasmar los ejes que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que definirán la mejora en la seguridad pública y el crecimiento económico, social y cultural en el municipio. Este proceso es una tarea común, resultado del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

### **MARCO JURÍDICO**

La realización de los Planes Municipales, debe estar sustentada en leyes tanto de orden jurídico federal y estatal como municipal; por lo tanto, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Oriental 2019-2021 en apego a los siguientes estatutos legales:

## **LEGISLACIÓN FEDERAL**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- LEY DE PLANEACIÓN

## LEGISLACIÓN ESTATAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

## LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

- METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Enfoque Poblacional: Con este enfoque el H. Ayuntamiento de Oriental tiene una de las formas con la cual puede interpretar la realidad social del municipio y así poder intervenir y contribuir a mejorar las condiciones de vida de su población.

Planeación estratégica: Con la planeación estratégica las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Oriental, podrán tomar decisiones que estén en línea con la visión, ante el surgimiento de nuevas amenazas y/u oportunidades. Ya que a pesar de que la planeación estratégica es una actividad orientada al largo plazo también nos permite y ayuda a desarrollar planes y objetivos de corto y mediano plazo.

Metodología del Marco Lógico: Es uno de los componente que la Administración utilizo en la construcción de la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; la cual permitio las siguientes ventajas en el proceso de elaboración:

1. Análisis consiente del problema que nos guía a la planeación de un proyecto
2. Ubicación del objetivo de atender las problemáticas detectadas
3. Construcción de indicadores que reflejan el compromiso por proyecto
4. Alineación entre la planeación y presupuestación
5. Contribuye a un mejor proceso de evaluación y de transparencia

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### • EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Oriental se localiza en la parte centro-oriente del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 13' 36" y 19° 27' 36" de latitud norte y los meridianos 97° 30' 36" y 97° 40' 24" de longitud occidental. Colinda al norte con los municipios de Libres y Tepeyahualco, al sur con San Salvador el Seco, al oriente con San Nicolás Buenos Aires, y al poniente con San José Chiapa y el Estado de Tlaxcala. Cuenta con una superficie de 239.67 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar número 30 con respecto a la extensión territorial de los demás municipios del Estado.

### • POBLACIÓN

En el año 2015, Oriental tiene registrada una población total de 18,239 personas, con una relación de existencia de 92 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal, en el año 2015 Oriental tiene una población con edad media de 24 años y la base de su población con mayor porcentaje de personas se encuentra entre los rangos de 6 a 9 años.

Del total de la población que registra Oriental el 48% son hombres y el 52% son mujeres, es decir, existen 8,741 hombres y 9,498 mujeres en el municipio. Dentro de la población total el 88% (16,028) son habitantes que tienen 5 o más años de edad, por lo que la población de 0 a 5 años ocupa un 12%.

### • ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

De acuerdo al Comité de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, en la medición de la pobreza a nivel municipal se registra a 12,519 personas en alguna situación de vulnerabilidad o pobreza y a 5,720 personas en un rango de no vulnerabilidad.

TABLA 1. PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ORIENTAL Y SUS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, 2015.

Nombre de la localidad	Población total	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de tierra	No disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	ZAP	Cobertura PDZP	Ámbito
Oriental	9,957	0.91	3.51	0.65	3.42	1.99	Medio	No	No	Urbano

Jesús Carranza	361	5.06	67.09	0.00	10.13	3.80	Alto	No	Sí	Rural
Miravalles	1,222	1.03	9.31	1.38	3.10	1.38	Alto	No	Sí	Rural
Nuevo Centro de Población Tlachichuca	825	3.35	86.59	2.23	3.91	6.70	Alto	No	Sí	Rural
San Antonio Virreyes	1,600	0.92	26.30	1.53	8.56	16.21	Alto	No	Sí	Rural
San José Zacatepec	1,307	2.09	27.18	1.39	3.14	2.09	Alto	No	Sí	Rural
San Cruz Magdalena	704	0.00	13.87	4.62	4.05	6.94	Alto	No	Sí	Rural

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DE SEDESOL.

Para el año 2015, en la extensión territorial del municipio de Oriental, se identifica un equivalente a 4,218 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 0.3% del total de las viviendas en el Estado de Puebla.

De las 4,218 viviendas que tienen alguna parte construida con material precario:

- 287 viviendas tienen techos contruidos con material precario
- 17 viviendas tienen paredes contruidas con material precario
- 139 viviendas cuentan con piso de tierra

La electricidad, el servicio sanitario y el drenaje son servicios públicos que la mayoría de las viviendas tienen, sin embargo, tan solo un poco más de la mitad de estas viviendas contaban con un servicio de agua entubada en el año 2015.

En el presente diagnóstico del rubro de vivienda, también se consideran los siguientes datos: la principal fuente de abastecimiento de agua que tiene el municipio es por medio de pozos profundos y 64.98% de las viviendas tienen agua entubada dentro de esta misma, 35.02% cuentan con agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno en donde está construida y un 36.36% acarrea agua de otra vivienda.

Además de las 4,218 viviendas un 99.2% disponen de energía eléctrica y un 0.8% no disponen de este servicio. Dentro del servicio de drenaje público, 3,779 viviendas están conectadas a una red pública de drenaje, y del resto de viviendas el 7.08% arroja sus desechos a una fosa séptica o tanque séptico, el 0.02% a una barranca o grieta y el 10.10% no dispone de drenaje.

• **SALUD**

En el municipio 16,287 personas están afiliadas a una institución de salud, y 1,911 ciudadanos no cuenta con ningún servicio médico. Pero, de la población afiliada la mayoría (84.6%) están afiliadas al Seguro Popular, 13.2% al IMSS, 2.5% al ISSSTE, 0.4% a Pemex, Defensa o Marina y el 0.12% pueden acceder a un seguro privado u otro tipo de Institución.

• **EDUCACIÓN**

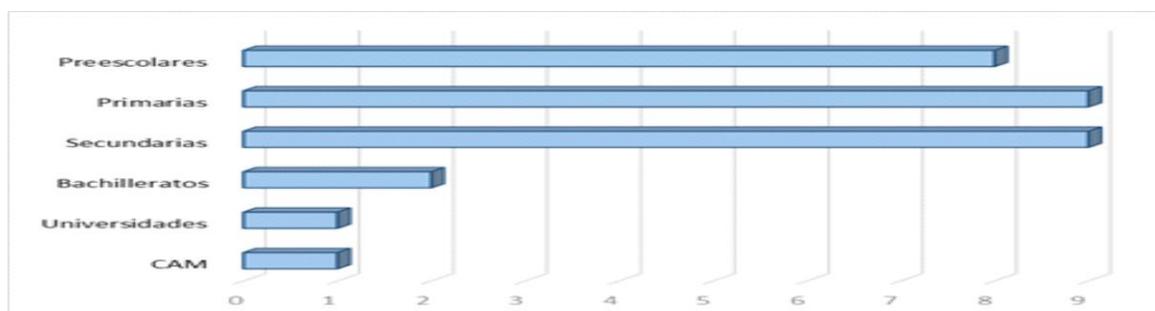
De acuerdo al nivel educativo en Oriental para el año 2015, 12,184 habitantes tienen una educación de nivel básico, 1,404 personas registran una educación de nivel superior y 1,751 pobladores no tienen acceso a educación por tanto no cuentan con ningún tipo de escolaridad.

La tasa de alfabetización registrada en el municipio está dividida en dos rangos de edad, el 97% de la población de 15 a 24 años es alfabetizada y en el rango de 25 años y más hay un 87.4% de alfabetización.

De la población con edad de 6 a 14 años, se indica su principal clasificación en dónde: el 90.09% (3,594 personas) sabe leer y escribir; y el 8.51% no sabe leer ni escribir. Así mismo de la población de 3 años y más (17,159 habitantes), el 32.70% tiene asistencia escolar y un 67.20% no asiste a la escuela.

De acuerdo a SIGED, existe un total de 30 escuelas en el municipio de Oriental, la relación del número de instituciones por nivel educativo se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 1. NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ORIENTAL.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DE SIGED, 2017.

### • SEGURIDAD PÚBLICA

Para el año 2015 se registraron en el municipio de Oriental, un total de 224 delitos, la clasificación de los que presentaron un mayor número de denuncias se observa en la siguiente tabla:

TABLA 2. DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE ORIENTAL, PUEBLA EN EL AÑO 2015.

Nombre del delito	Modalidad	Total
Homicidio culposo	En accidente de tránsito	7
Lesiones dolosas	Con otro elemento	15
Lesiones culposas	En accidente de tránsito	8
Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas/con violencia	13
Robo a transportista	Con violencia	32
Otros robos	Con violencia	25
Otros robos	Sin violencia	30
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	15
Violencia familiar	Violencia familiar	10
Amenazas	Amenazas	6
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL CISEN, 2015.

### • **CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

En el año 2015, hay un total de 7.442 personas económicamente activas (PEA) del cual 26.7% son mujeres y 73.3% son hombres.

Las 10,761 personas no económicamente activas (PNEA), están clasificadas como estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados o pensionados y personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

### **HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación como forma estratégica es una actividad clave para iniciar cualquier proceso, ya que ayuda a lograr un uso efectivo de recursos humanos y financieros; define la dirección y el objetivo de una organización en cierto plazo de tiempo, por medio de medidas que están alineadas con la visión y el desarrollo de planes ya determinados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto.

En la Misión y Visión el Plan de Desarrollo Municipal plasmará sus objetivos, mismos que se culminarán por medio de las estrategias; para lograr una solución a las problemáticas ya planteadas con anterioridad.

### **MISIÓN**

Somos un gobierno de trabajo dedicado a atender, en el ámbito de competencia, las necesidades de los Orientalenses; así como promover y organizar la participación de los ciudadanos en el fomento del desarrollo integral de sus comunidades; por medio de una administración de principios de justicia, equidad, honestidad, eficacia, eficiencia y confianza.

### **VISIÓN**

Seremos una administración que trabajará de la mano de los Orientalenses para hacer de este municipio un lugar donde sus habitantes disfruten de una mejor calidad de vida en un entorno de paz y la generación de oportunidades para posicionarnos dentro del liderazgo regional. Por lo que impulsaremos el desarrollo del municipio con la mejor proyección, estrategia, eficiencia y responsabilidad para obtener los mejores resultados que generen un impacto en el beneficio de la población del municipio de Oriental.

## **EJE 1. ORIENTAL CON ORDEN Y SEGURIDAD.**

### **PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **OBJETIVO**

Contribuir a fomentar la calidad de la seguridad pública, vial y protección civil de la población en el municipio mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad.

#### **ESTRATEGIA**

La población cuenta con estrategias que coadyuven a mejorar el nivel y la calidad de su seguridad pública

#### **META**

Ejecutar el 100% de las líneas de acción que promuevan el fortalecimiento de la Seguridad Pública en la Cabecera Municipal y en las 6 localidades que integran al municipio de Oriental.

#### **1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1**

❖ Ejecutar mecanismos para el equipamiento del cuerpo policial.

#### **1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2**

❖ Implementar instrumentos para la formación integral de los cuerpos de seguridad.

#### **1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3**

❖ Aplicar herramientas para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

#### **1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4**

❖ Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio.

#### **1.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5**

❖ Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil.

## **EJE 2. BIENESTAR E INCLUSIÓN EN LA POBLACIÓN.**

### **PROGRAMA 1. COLABORANDO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO**

#### **OBJETIVO**

Contribuir a la atención de los grupos vulnerables mediante la entrega de apoyos.

#### **ESTRATEGIA**

La población cuenta con estrategias que coadyuven a mejorar el nivel y la calidad de su seguridad pública

#### META

Con la ejecución de este programa se pretende beneficiar anualmente al 1% de la población vulnerable.

##### 1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos para acceder a los programas federales.

##### 1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Implementar labores en materia de asistencia a personas vulnerables.

##### 1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Realizar proceso para la entregar de apoyos alimentarios.

##### 1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

❖ Brindar instrumentos de apoyo a la mujer.

### **PROGRAMA 2. APOYO A LA EDUCACIÓN**

#### OBJETIVO

Contribuir en la formación integral mediante el fortalecimiento del desarrollo educativo en el municipio.

#### ESTRATEGIA

La población del municipio cuenta con apoyos que fortalezcan sus hábitos educativos.

#### META

Coadyuvar en la formación y participación tanto de los estudiantes como de la población en general; con la ejecución de las líneas 2.1 y 2.2 se pretende beneficiar de manera anual al 2% de la población total. En la línea de acción 2.3 se favorecerá al 100% de los estudiantes inscritos en escuelas públicas de nivel básico, cada año, con la entrega de libros de texto gratuito.

##### 2.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos que coadyuven en el acceso a la educación.

##### 2.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Fomentar hábitos de lectura.

### 2.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Realizar eventos cívicos en los que participan la población estudiantil y el Gobierno Municipal.

### 2.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

❖ Ejecutar entrega a tiempo de libros de texto gratuito a las escuelas de nivel básico.

## **PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA**

### OBJETIVO

Contribuir a disminuir el índice de enfermedades que afectan a la población mediante la gestión y aplicación de proyecto en los servicios de salud.

### ESTRATEGIA

La población del municipio de Oriental tiene apoyos en materia de salud lo que implica que su calidad de vida mejore.

### META

Se pretende que este programa beneficie anualmente al 12.5% de la población sin derechohabencia.

### 3.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos para la prevención de enfermedades y/o situaciones que vulneren la salud.

### 3.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Aplicar instrumentos de prevención de enfermedades tipo gastrointestinales y virales.

## **PROGRAMA 4. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF)**

### OBJETIVO

Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF.

### ESTRATEGIA

La población en situación de pobreza del municipio de Oriental cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM-DF en beneficio de su mejora en la calidad de vida.

#### META

Durante la administración 2018 - 2021 se pretende, con el presente programa, beneficiar anualmente a un 3.3% de las viviendas totales del municipio.

##### 4.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica.

##### 4.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Realizar labores para el apoyo a la vivienda.

##### 4.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Realizar labores para la construcción de obras de infraestructura educativa.

##### 4.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

❖ Realizar labores para el mantenimiento de la infraestructura para la salud.

##### 4.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5

❖ Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana.

### **PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTAMUN-DF**

#### OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

#### META

La presente administración pretende, llevar a cabo el cumplimiento del 100% de las líneas de acción del programa 5.

#### ESTRATEGIA

El municipio de Oriental cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

#### OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipio, y de las

Demarcaciones Territoriales del D.F, mediante lo adecuado priorización del gasto.

#### 5.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio.

#### 5.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Realizar labores para el fortalecimiento de la seguridad pública.

#### 5.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Ejecutar labores para la construcción de obras de infraestructura básica de urbanización.

### **PROGRAMA 6. PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO**

#### OBJETIVO

Contribuir al desarrollo deportivo, cultural y turístico en la población mediante el impulso de la participación.

#### ESTRATEGIA

La población del municipio de Oriental cuenta con apoyos que permiten su integración en el deporte, la cultura y el turismo.

#### META

Con la realización de actividades deportivas, culturales y turísticas se pretende beneficiar al 4.9% de la población total, durante los 3 años de la administración.

#### 6.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Aplicar mecanismos para el apoyo deportivo.

#### 6.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Ejecutar labores para el fomento a la cultura.

#### 6.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Aplicar instrumentos para la promoción turística de Oriental.

### **EJE 3. TRABAJANDO HACIA UN MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA.**

#### **PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO**

##### OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante el fortalecimiento de los servicios públicos.

##### ESTRATEGIA

La población cuenta de estrategias que coadyuven a mejorar su seguridad.

##### META

Las líneas de acción que forman parte del programa, se cumplirán en un 100% anualmente.

##### 1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos para el mantenimiento a las principales áreas verdes.

##### 1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Instrumentos para el mantenimiento del alumbrado público otorgados.

##### 1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Realizar labores para el control de la fauna canina.

##### 1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

❖ Otorgar apoyos para el adecuado funcionamiento del mercado municipal.

#### **PROGRAMA 2. CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

##### OBJETIVO

Contribuir en la prevención del deterioro ecológico en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ambiental.

##### ESTRATEGIA

La población del municipio de Oriental cuenta con apoyos en el cuidado del medio ambiente.

##### META

Se pretende dar cumplimiento a las acciones programadas en las líneas de acción en un 100%, verificando su aplicación a través del programa presupuestario correspondiente.

#### 2.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos para la concientización del cuidado del medio ambiente.

#### 2.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Aplicar instrumentos para el manejo y desecho de residuos sólidos.

### **PROGRAMA 3. ATENCIÓN AL SECTOR RURAL**

#### OBJETIVO

Contribuir a mejorar la productividad en el sector primario mediante la gestión de programas gubernamentales.

#### ESTRATEGIA

La población productora del sector rural, cuenta con apoyos para su desarrollo integral.

#### META

La administración 2018-2021, pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones programadas en las presentes líneas de acción, verificando su aplicación a través del programa presupuestario correspondiente.

#### 3.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Ejecutar mecanismos para la capacitación de los productores.

#### 3.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Aplicar instrumentos para la gestión de apoyos al campo.

### **EJE 4. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.**

### **PROGRAMA 1. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE**

#### OBJETIVO

Contribuir en el aumento de la confianza y capacidad de respuesta a las solicitudes de la población mediante fortalecimiento de la administración pública.

#### ESTRATEGIA

El ayuntamiento implementa adecuadamente los sistemas de atención a la ciudadanía.

#### META

La administración 2018–2021 durante su gestión realizará al 100% las líneas de acción establecidas en este programa.

##### 1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

❖ Implementar mecanismos de mejora a la atención de la ciudadana.

##### 1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

❖ Ejecutar instrumentos para el seguimiento de los objetivos institucionales.

##### 1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

❖ Realizar labores que fortalecen la hacienda pública.

##### 1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

❖ Aplicar herramientas para fortalecer sistema anticorrupción y la transparencia.

### **CONCLUSIONES**

El municipio de Oriental tiene un Plan de Desarrollo Municipal apegado a las circunstancias actuales, en donde el gobierno municipal deberá ejecutar los siguientes ejes ya descritos en este Plan: Oriental con orden y seguridad, Bienestar e inclusión en la población, Trabajando hacia un municipio con responsabilidad ecológica, Gobierno abierto y transparente; los cuales contienen líneas de acción cuyas actividades pretenden responder a corto, mediano y largo plazo la demanda de servicios que la población presenta.

Las actividades y acciones se ejecutarán responsablemente, actuando con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el municipio. Los miembros del Honorable Ayuntamiento tendrán una actitud propositiva en el seguimiento de los compromisos asumidos en este Plan que permita, de ser necesario, replantear acciones o fortalecer aquellas que cumplan con las aspiraciones y alcancen los resultados deseados. La administración trabajará hacia un sentido en donde la población siga mejorando su calidad de vida mediante la ejecución y propuestas de proyectos que contribuyen en el nuevo rumbo económico que el municipio ha tomado con la llegada de la industria militar y el rastro TIF.

Finalmente, este Plan alienta la participación ciudadana, por esa razón, la Administración busca conservar el nivel de comunicación y atención hacia los ciudadanos, de tal manera que siempre se mantenga la confianza de expresar aquellas problemáticas y necesidades que padezcan sus comunidades. Se trabajará en conjunto con la ciudadanía para la construcción de un municipio con desarrollo y oportunidades para todos, que represente un mejor presente y futuro para las familias de Oriental. La participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas serán los pilares de este gobierno, comprometido a trabajar constantemente por el bienestar de todos, para lograr un municipio moderno y equilibrado, en el que la sociedad se sienta representada e integrada.

### ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALINEACIÓN	PND	EJES GENERALES	1. POLÍTICA Y GOBIERNO	2. POLÍTICA SOCIAL	3. ECONOMÍA
	PED	EJES ESTATALES	1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO
			E. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE		3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS
	PDM	EJES RECTORES	1. ORIENTAL CON ORDEN Y SEGURIDAD	2. BIENESTAR E INCLUSIÓN EN LA POBLACIÓN	3. TRABAJANDO HACIA UN MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA
			4. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	3. TRABAJANDO HACIA UN MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA	4. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oriental, de fecha 21 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ORIENTAL, PUEBLA, 2019-2021, con sus modificaciones y alineación con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, así como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR); publicado en el Periódico Oficial de Estado, el lunes 21 de diciembre de 2020, Número 15, Trigésima Primera Sección, Tomo DXLVIII).

Dado en el salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Oriental, Puebla, a los 21 días del mes de enero de 2020. El Presidente Municipal. **C. GUILLERMO POZOS JUÁREZ.** Rúbrica. Regidor **C. JESUS MONCADA GÓMEZ.** Rúbrica. Regidor **C. TIBURCIO BAUTISTA DÍAZ.** Rúbrica. Regidor. **C. MARCO ANTONIO JUSTO GUERRA.** Rúbrica. Regidora. **C. LIZBETH CALDERON MARTÍNEZ.** Rúbrica. Regidor. **C. SEN YASE VIVAR SÁNCHEZ.** Rúbrica. Regidora. **C. GREGORIA HERNANDEZ ORTEGA.** Rúbrica. Regidor. **C. RAYMUNDO REYES LIBREROS.** Regidora. **C. GUADALUPE SÁNCHEZ MANJARREZ.** Rúbrica. Síndica Municipal. **C. DIANA GISELA CARMONA RAMÍREZ.** Rúbrica. Secretario del General. **C. MARCELINO HERNANDEZ ROMERO.** Rúbrica.